Ayuntamiento
de Huesca
Deportes
Costanilla del Suspiro, 6
22002 Huesca
Tel. 974 29 21 47
www.huesca.es
mail: pmd@huesca.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES QUE GESTIONA EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA.

Obligaciones del adjudicatario:

Dentro del objeto del contrato serán obligaciones básicas del adjudicatario del servicio las siguientes:

1.- Inspección ocular permanente del vaso, con rondas periódicas por el perímetro del mismo, así como la presencia física directa junto a aquellos grupos de más riesgo (menores, tercera edad, discapacitados, etc...).

2.- Visita ocular a vestuarios, taquillas, duchas, etc...

3.- Control del botiquín (existencias, necesidades, reposiciones, caducidades etc..., según la legislación vigente).

4.- Organización de calles control y distribución de corcheras de espacios para cursillos y nadadores, e informar a la dirección del Patronato Municipal de Deportes de los desajustes que se puedan producir, con arreglo a los criterios establecidos por la dirección del Patronato Municipal de Deportes.

5.- Control sobre los carteles, su ubicación, retirada de los caducados, confección de otros nuevos, etc...

6.- Tareas de animación tanto verbal, con el contacto diario con los usuarios, como con el préstamo de material recreativo en aquellos momentos que así se considere, bien por las características de los usuarios, bien por la escasa presencia de nadadores.

7.- Control de la iluminación buscando permanentemente el ahorro, pero sin menoscabar la seguridad y comodidad de los usuarios.

8.- Anotar en la hoja de control los parámetros del agua (efectuando los controles de calidad del agua pertinentes), calles de alquiler, así como todas aquellas observaciones no codificadas que se estimen oportunas.

9.- Control del aforo de las piscinas, así como prestar apoyo, ayuda y colaboración al resto del personal en el mantenimiento y conservación de la instalación.

10.- En general todas aquellas tareas que redunden en la seguridad, higiene y calidad del servicio a desempeñar.

11.- Confeccionar memoria – resumen del servicio por temporadas (verano, invierno, etc...).

12.- Participación activa en simulacros y ejercicios de rescate y evacuación que se realicen.

Ayuntamiento
de Huesca
Deportes
Costanilla del Suspiro, 6
22002 Huesca
Tel. 974 29 21 47
www.huesca.es
mail: pmd@huesca.es

13.- Confección de los partes, informes, etc..., en el soporte que el Ayuntamiento estime según su organización. El Patronato Municipal de Deportes se encuentra en la actualidad inmerso en un proceso de "Gestión de la Calidad, Normalización de Procesos y Atención al Cliente". Esto conllevará necesariamente "obligaciones" y exigencias de "normalización" de procesos a la empresa adjudicataria, por lo que, en su caso, deberá adaptarse a estas exigencias (de no estar ya), sin que esto supongo coste adicional alguno sobre el precio de adjudicación.

14.- Es obligatorio la acreditación de la titulación y reciclado de los títulos de los socorristas antes de su incorporación. La formación permanente correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

15.- La empresa adjudicataria dotará con vestimenta distintiva y dotación básica al personal que contrate.

16.- La empresa adjudicataria designará un interlocutor para canalizar la información, observaciones e instrucciones.

17.- La empresa adjudicataria entregará cuanta documentación le sea exigida tendente a demostrar el cumplimiento de la legalidad en materia de contratación mediante abonos a la Seguridad Social, TCs, contratos, nóminas, convenio al que se adscriben etc.

18.- Sanciones. Se aplicaran la siguiente tabla en caso de incumplimientos:

- Por cada cinco minutos que se retrase la apertura de la instalación por incomparecencia del socorrista ..... 50,00'-€.
- Por no llevar la vestimenta reglamentaria, ..., por prenda. ..... 50,00'-€.
- Por incumplimiento de las rutinas..... 50,00'-€.
- Por leer o escuchar música con auriculares..... 100,00'-€.
- Por no aportar y/o cumplimentar documentación ..... 50,00'-€.

<u>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</u>.

A efectos meramente informativos, se adjuntan horarios, temporadas, fechas y número de socorristas que actualmente configuran el servicio, sin que esto sea vinculante, pues a propuesta del Patronato Municipal de Deportes se pueden variar las fechas y temporadas, y de común acuerdo (motivado), con el adjudicatario se podrán modificar a la baja o al alza el número y distribución de socorristas.

INVIERNO:

Piscina Almeriz. Apertura 1ª semana de septiembre
Cierre el 1 de julio.
Horario. Lunes a viernes de 07'00 a 22'30 horas.
Sábado de 09'00 a 22'00 horas.
Domingo y festivo de 09'00 a 14'00 horas.

VERANO:

Ciudad Deportiva Municipal. C. D. San Jorge. | Apertura el 1 de junio.
|Cierre el 15 de septiembre.
|

Ayuntamiento
de Huesca
Deportes
Costanilla del Suspiro, 6
22002 Huesca
Tel. 974 29 21 47
www.huesca.es
mail: pmd@huesca.es

C. D. Ruiseñor. Apertura el 15 de junio.
Cierre el 31 de agosto.

Horario. Lunes a domingo de 11'00 a 20'30 horas.

Número de socorristas según temporada.

SOCORRISMO

Horarios S.O.S. en piscinas de verano.

Temporada baja

Desde el día 1 de Junio al día 17 de Junio.
Desde el día 16 de Agosto al día 11 de Septiembre.

A partir del día 1 de Septiembre, el cierre será a las 19'30 horas.

C. D. M.

11'00	12'00	13'00	14'00	15'00	16'00	17'00	18'00	19'00	20'00	20'30
				15'30	16'00	17'00	18'00	19'00	20'00	20'30

14'30 Hs

C. D. RUISEÑOR.

11'00	12'00	13'00	14'00	15'00	16'00	17'00	18'00	19'00	20'00	20'30
				15'30	16'00	17'00	18'00	19'00	20'00	20'30

14'30 Hs

C. D. SAN JORGE.

11'00	12'00	13'00	14'00	15'00	16'00	17'00	18'00	19'00	20'00	20'30
				15'30	16'00	17'00	18'00	19'00	20'00	20'30

14'30 Hs

Temporada alta

Desde el día 18 de Junio al día 15 de Agosto.

C. D. M.

11'00	12'00	13'00	14'00	15'00	16'00	17'00	18'00	19'00	20'00	20'30
11'00	12'00	13'00	14'00	15'00	16'00	17'00	18'00	19'00	20'00	20'30
				15'30	16'00	17'00	18'00	19'00	20'00	20'30

29'50 Hs

Ayuntamiento
de Huesca
Deportes
Costanilla del Suspiro, 6
22002 Huesca
Tel. 974 29 21 47
www.huesca.es
mail: pmd@huesca.es

C. D. SAN JORGE.

11’00	12’00	13’00	14’00	15’00	16’00	17’00	18’00	19’00	20’00	20’30
11’00	12’00	13’00	14’00	15’00	16’00	17’00	18’00	19’00	20’00	20’30
				15’30	16’00	17’00	18’00	19’00	20’00	20’30

24’50 Hs

C. D. RUISEÑOR.

11’00	12’00	13’00	14’00	15’00	16’00	17’00	18’00	19’00	20’00	20’30
				15’30	16’00	17’00	18’00	19’00	20’00	20’30

14’75 Hs

Huesca, a 17 de enero de 2017.

Vº.Bº.

Fdo.: Juan Antonio Rey Lanaspa.
Director Gerente del PMD.

Fdo.: Jorge Ascaso Martorell.
Jefe de Servicio del P.M.D.